Leyes sociales

Nueva prórroga del vencimiento

Informamos aquí las nuevas fechas de vencimiento.

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que de acuerdo con la Resolución General AFIP 4854 se prorroga nuevamente la fecha de presentación y pago de cargas sociales del mes de octubre, en este caso por 4 días.

Las nuevas fechas de vencimiento, según número de CUIT, son las siguientes:

0, 1, 2 y 3: día 12/11/2020
4, 5 y 6: día 13/11/2020
7, 8 y 9: día 16/11/2020